

Oficio No. 321-2014

Guatemala, 26 de Noviembre 2014

Licenciado

Alejandro Faillace

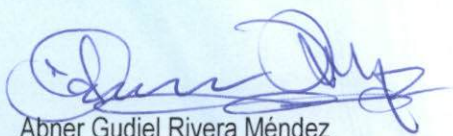
Director Unidad de Control y Supervisión

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -Civ-
Presente

Licenciado Faillace:

Atentamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que conforme a lo que establece el Decreto 30-2012 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013, según el Artículo 69 Publicaciones en Página de Internet inciso a, y el Artículo 13-2013, Artículo 9 se adiciona el Artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República inciso a "Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable", esta Unidad Ejecutora en lo que comprende el presente Ejercicio Fiscal no ha realizado contrataciones que correspondan a lo establecido.


Atentamente,



Abner Gudiel Rivera Méndez

Contador General

Unidad de Control y Supervisión UNCOSU


Abner G. Rivera Méndez
Contador
Unidad de Control y Supervisión
-UNCOSU-